ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Valledupar, 18 de agosto del 2026

Señora:
NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO
CL 6 No.13-24 Edificio Multicentro
Correo electrónico: nathaliar2594@gmail.com
Valledupar, Cesar

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION.

El Área Metropolitana de Valledupar a través de la Secretaria General, se permite invitarla a presentar propuesta para la ¨prestacion de servicios profesionales como Abogada con el fin de brindar acompañamiento, apoyo y asesoría en la atención de las PQRS, denuncias relacionadas con el Transporte Publico, elaboración y proyección de informes que se llevan a cabo en la SUBDIRECCION DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD del Área Metropolitana de Valledupar¨, en cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad de acuerdo a los parámetro que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Asesoría y acompañamiento para la realización, ajuste y evaluación de proyectos que le solicite la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental y subdirección de transporte y movilidad, relacionados con las acciones del sistema de transporte público, de competencia metropolitana, bajo principios de desarrollo orientado al transporte sostenible -DOT-, según directrices del PND 2022-2026.

2. Apoyar en la identificación, planeación, formulación y seguimiento de los proyectos según establecido en el PIDM en cuanto a los HM No-004 (Sistema de Movilidad Urbano-rural) y HM No 002 (Sistema de espacio público metropolitano), en armonía con los objetivos y alcances del subsistema de vías y transporte público, del PEMOT y la política de movilidad regional.

3. Apoyo a la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental en el proceso de concertación de los asuntos metropolitanos en el marco de las revisiones de los POT de los municipios que conforman el AMV, atendiendo los nuevos lineamientos del PND, respecto a nivelas y prevalecía de las determinantes de Ordenamiento Territorial, en especial las relacionadas con los subsistemas estructurantes urbano-regionales.

4. Asesoría y acompañamiento a la Subdirección de transporte y movilidad para la identificación y gestión de mecanismo para acceder a fuentes de financiación para la ejecución de proyectos del sistema de transporte competentes al AMV.

5. Asesoría y acompañamiento a la Subdirección de transporte y movilidad en la gestión de estudios sociales relacionados con el fortalecimiento del ejercicio de la función de autoridad de transporte público, en el área de la jurisdicción del AMV, de acuerdo con las autorizaciones y aprobaciones otorgadas (literal n del art. 7º de la ley 1625 de 2013).

6. Apoyo a la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental en la planificación y proyección de la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros dentro de competencia del AMV, para la integración física, operacional y tarifaria de los distintos modos de transporte, en coordinación el Sistemas Estratégicos de Transporte, del municipio núcleo del AMV. (literal p del art. 7º de la ley 1625 de 2013).

7. Lo asignado por la Dirección y subdirecciones del planeación y transporte del AMV relacionadas con el cumplimiento del Objeto contractual.

8. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza de este.

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto para contratar se realizará en el municipio de Valledupar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: a) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes b) Prestar a entera satisfacción el servicio. c) Aceptar la supervisión por parte de la Subdirección de Transporte y Movilidad d) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.h) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, allegar el certificado de examen preocupacional.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:
Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural mayor de edad.
2. Título Profesional Abogado
3. Experiencia mínima de 12 meses

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

1. Formato único de hoja de vida SIGEPII
2. Antecedentes Procuraduría
3. Certificado Contraloría.
4. Antecedentes Judiciales.
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Ampliada al 150
6. Certificación de aportes a Seguridad Social.
7. Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas.
8. Registro único tributario.
9. Certificación Bancaria
10. Formato único de hoja de vida previa habilitación por parte del funcionario competente del AMV del registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-
11. Declaración de bienes y renta que trata la Ley 2013 de 2019
12. Examen médico preocupacional

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de cuatro (4) meses a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio sin exceder al 31 de diciembre de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **DIECISÉIS MILLONES PESOS MCTE ($16.000.000), IVA INCLUIDO,** Incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

FORMA DE PAGO

EL Área Metropolitana de Valledupar, pagará al contratista en cuatro (4) pagos iguales mes vencido por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000),** previa certificación del supervisor del cumplimiento de actividades según informe, de acuerdo con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y pago de impuestos a que haya lugar en relación al contrato.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por la Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana de Valledupar, conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011. Y tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato, b) Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. c) Elaborar las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato para la posterior suscripción por las partes. d) Certificar el cumplimiento del contratista, previa rendición de los informes. e) Verificar que el contratista esté a paz y salvo el sistema de seguridad social integral y con sus obligaciones parafiscales. f) Las demás inherentes a la función desempeñada. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la

realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

LIQUIDACION.

La liquidación del presente contrato no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 19 de 2012.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Atentamente,

YARLEY YAJAIRA LONDOÑO SIERRA
Subdirectora de transporte y Movilidad

Proyectó: Raul Ardila

CARTA DE ACEPTACION DE PROPUESTA

Valledupar, 18 de agosto del 2026

Doctora
YARLEY YAJAIRA LONDOÑO SIERRA
Subdirectora de Transporte y Movilidad
Área Metropolitana de Valledupar
Presente

ASUNTO: ACEPTACIÓN PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial Saludo.

Atendiendo su amable invitación, me complace presentar mi propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es la CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYO A LAS SUBDIRECCIONES DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD Y LA SUBDIRECCION DE PLANEACION DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL; EN LA ASESORIA ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACION, GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS METROPOLITANOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE METROPOLITANO".

Así las cosas, y atendiendo al presupuesto con que cuenta la entidad, el valor de mi propuesta es de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000),** para ejecutar en un periodo de **CUATRO (4)** meses, conforme a las actividades descritas en su invitación y las esbozadas en los Estudios Previos y que serán canceladas conforme a su propuesta. Según lo presentado, el Área Metropolitana de Valledupar pagará en **CUATRO (04) PAGOS IGUALES MENSUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000), MES VENCIDO,** previa certificación del supervisor de cumplimiento de las actividades según informes presentados, teniendo en cuenta los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral, correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y los impuestos municipales que se deriven del contrato.

De igual manera desarrollaré mis actividades de manera independiente y sin subordinación, para lo cual decidiré el tiempo necesario para la óptima presentación de mis servicios y el cumplimiento de las actividades encomendadas.

RESPECTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

Capacidad: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que me encuentro en capacidad de ejecutar el objeto contractual que reza en la invitación a presentar oferta, y que tengo disponibilidad de tiempo para iniciar inmediatamente la ejecución del contrato.

Experiencia: Cuento con la experiencia necesaria para llevar y terminar los fines del objeto contractual.

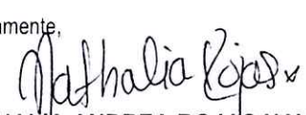
RESPECTO A LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se Adjuntan a esta propuesta la relación de documentos habilitantes para celebrar contratos, exigidos en la invitación a presentar oferta.

DECLARACIONES:

En caso de que sea acepta mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Atentamente,



NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO
CC: 1.064.114.508
Correo electrónico: nathaliar2594@gmail.com

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ROJAS	NAVARRO	NATHALIA ANDREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1064114508	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 25 MES 07 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CESAR

MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 6 13 24 EDIFICIO MULTICENTRO

PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

TELÉFONO EMAIL nathaliar2594@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	10	2017	303461
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2015	303461

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6055894244	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	09	Año	2024	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SERVICIOS PROFESIONALES ABOG	DEPENDENCIA: 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN: CARRERA 13C NORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3233456811	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	01	Año	2025	Día	15	Mes	03	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 2895-ABOGADA	DEPENDENCIA: 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 7 NORTE #2-79					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD construambiente sas			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3207660439	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 6 13 24 EDIFICIO MULTICENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6055769024	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 6 3A 23					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 605569024	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	05	*Año*	2016	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 6 3A 23					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar - 12/08/26

Nathalia Rojas V

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.114.508**

ROJAS NAVARRO

APELLIDOS

NATHALIA ANDREA

NOMBRES

Nathalia A. Rojas Navarro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1993**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-2011 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1260800-00360620-F-1064114508-20120213 **0029**192286A 1 37150124

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO

C.C. 1.064.114.508 de La Jagua de Ibirico

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ABOGADA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 15 de Diciembre de 2017

Rector | Secretario General y Jurídico | Decano

BLICA DE COLOMBIA
MENTO DE SANTANDER

Registrado al Folio Nº 1209-36290 del Libro Nº 4 de 2017

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Nathalia Andrea Rojas Navarro

C.C. 1.064.114.508 de La Jagua de Ibirico

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Contratación Estatal

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 4 días del mes de Diciembre de 2020

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 701163.2020

Folio 38 Libro 15

ACTA DE GRADO No. 4.263
Folio No. 1209-36290 del Libro No. 4

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 15 días del mes de diciembre de 2017, en el aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.064.114.508 de La Jagua de Ibirico.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, según Acta No. 1240 de noviembre 29 de 2017 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No 916 de diciembre 1 de 2017, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Derecho. Requisitos de grado: "Judicatura y Preparatorios ".

El Rector Dr. Alberto Montoya Puyana, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ABOGADA.**

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 15 días del mes de diciembre de 2017.

Alberto Montoya Puyana, Rector (fdo), Jorge Eduardo Lamo Gómez, Decano (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 15 días del mes de diciembre de 2017.

unab

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
NATHALIA ANDREA

APELLIDOS:
ROJAS NAVARRO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
AUTONOMA DE B/MANGA	15/12/2017	BOGOTA
CEDULA	**FECHA DE EXPEDICION**	**TARJETA N°**
1064114508	12/02/2018	303461

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO



Información Personal

Nombres	NATHALIA ANDREA
Apellidos	ROJAS NAVARRO
Lugar de nacimiento	La Jagua de Ibirico - Cesar
Fecha de nacimiento	Julio 25 de 1993
Cédula de ciudadanía	1.064.114.508 de La Jagua de Ibirico - Cesar.
Edad	33 Años
Estado civil	Casada
Dirección residencia	Calle 6 No. 13 - 24 Apto 1001, Edificio Multicentro
Municipio residencia	Valledupar - Cesar
Teléfono	6055725963
Teléfono celular	323-345-6811
E – mail	nathaliar2594@gmail.com

Perfil Personal

En el ámbito personal me caracterizo por la responsabilidad en las actividades encomendadas y en el orden para realizar las mismas, emprendedora, crítica y analítica. Se me facilita de forma eficaz la adaptación a nuevos ambientes. En lo respectivo a mi desarrollo en el campo laboral utilizo los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de mi carrera para poder contribuir a

la eficiencia de las labores que conciernen a mi cargo en el lugar donde preste mis servicios.

Perfil Profesional

Egresada y Graduada de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB). Realicé algunos seminarios relacionados con mi carrera, organizados por la Universidad y La Cruz Roja Colombiana, sobre:

- Teoría Constitucional
- Legislación Ambiental
- Derecho Internacional Humanitario (DIH)
- Derecho Probatorio

Me desempeñe en la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar, como Auxiliar Jurídico para el fortalecimiento y apoyo de los trámites administrativos y Contractuales en la Oficina de Contratación.
Especialista en Contratación Estatal de la Universidad Santo Tomas en la Ciudad de Bucaramanga.

Mi mayor capacidad es la socialización con las personas en actividades grupales, planteando útiles fórmulas para solucionar diferentes situaciones, soy creativa, responsable y con un alto nivel de desarrollo personal en mis metas planteadas.

Formación Académica

Tipo: Nivel Profesional – Posgrado
Titulo: Especialista en Contratación Estatal
Universidad / Institución: Universidad Santo Tomas de Bucaramanga
Departamento: Santander
Situación: Graduada
Fecha de Inicio: 27/09/2019
Fecha de Finalización: 30/05/2020

Tipo: Nivel Profesional – Derecho
Título: Abogada
Universidad / Institución: Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB)
Departamento: Santander
Situación: Graduada
Fecha de Inicio: 19/07/2010
Fecha de Finalización: 15/12/2017

Tipo: Diplomado en Contratación Estatal
Universidad / Institución: Fundación Universitaria del Área Andina
Departamento: Cesar

Situación: completado

Tipo: Básica Media (10°, 11°)
Universidad / Institución: Institución Educativa CASD Simón Bolívar
Departamento: Cesar
Situación: Completo
Fecha de Inicio: 25/01/2007
Fecha de Finalización / Último año cursado: 28/11/2008

Tipo: Básica Secundaria (6° a 9°)
Universidad / Institución: Colegio Santa Fe
Departamento: Cesar
Situación: Completo
Fecha de Inicio: 05/02/2003
Fecha de Finalización / Último año cursado: 15/11/2006

Idiomas

Idioma Inglés
Lectura Intermedio
Escritura Intermedio
Diálogo Intermedio

Experiencia Laboral

Lugar AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Ocupación Prestación de servicios Profesionales como abogada.
Jefe Directo Mauricio Nicolai Parodi Zarate
Fecha de Inicio 05 de Agosto de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Lugar AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Ocupación Prestación de servicios Profesionales como abogada.
Jefe Directo Darío Jose Forero Martinez
Fecha de Inicio 16 de enero de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado

Lugar AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Ocupación Prestación de servicios Profesionales como abogada.
Jefe Directo Darío Jose Forero Martinez

Fecha de Inicio 17 de septiembre de 2024
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

Funciones específicas
Me encontré desempeñando funciones tales como son: la revisión y elaboración de los diferentes tipos de Contratos que surgieran en el AMV, Elabore además: modificaciones, prorrogas, cesiones, suspensiones, liquidaciones y cualquier otro acto, actuación u operación administrativa que deba desarrollarse dentro de la actividad contractual asimismo apoye en la verificación jurídica de las ofertas presentadas en los procesos de selección, adelantados por el Área Metropolitana de Valledupar, según la asignación que efectué el supervisor del contrato.

Lugar CONSTRUAMBIENTE S.A.S
Ocupación Asesora Jurídica en Contratación Estatal
Jefe Directo José José Avilez Perales
Fecha de Inicio 18 de junio de 2018
Tipo de Contrato: Indefinido

Funciones específicas
Me encontré desempeñando funciones tales como son: la revisión y elaboración de Contratos, elaborar las Ofertas técnicas para las distintas modalidades de selección, realizar el seguimiento de pagos para la cancelación oportuna de los mismos, archivar y llevar el control de los documentos contables, tramitar solicitudes ante los proveedores.

Lugar ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
Ocupación Auxiliar jurídica Oficina de Contratación
Jefe Directo Cristina Veira Martínez
Fecha de Inicio 18 de Mayo de 2016

Funciones específicas
Brindaba apoyo en la revisión legal de los documentos contractuales, brindaba apoyo en la revisión, confirmación y aprobación de las Pólizas que se allegaban a la Oficina de Contratación, realizaba la revisión de los informes relacionados con los procesos de Contratación directa, de apoyo a la Gestión y Profesionales, brindaba apoyo a la Jefa de dicha Oficina en la revisión de los documentos legales en los procesos que este conocía.

Lugar ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
Ocupación Auxiliar jurídica Oficina de Contratación
Jefe Directo Cristina Veira Martínez
Fecha de Inicio 11 de Enero de 2017

Funciones específicas

Brindaba apoyo en la revisión legal de los documentos contractuales, brindaba apoyo en la revisión, confirmación y aprobación de las Pólizas que se allegaban a la Oficina de Contratación, realizaba la revisión de los informes relacionados Con los procesos de Contratación directa, de apoyo a la Gestión y Profesionales, brindaba apoyo a la Jefa de dicha Oficina en la revisión de los documentos legales en los procesos que este conocía. Brindaba asesoría en la contestación de Derechos de peticiones y demás oficios en dicha Oficina

Referencias Personales

Nombre XIMENA NAVARRO LARROTA
Profesión Abogada
Defensoría del Pueblo
Teléfono 3114023194

Nombre JESUS MARTIN ESLAVA BUENO
Profesión Administrador de Empresas
Teléfono 3104420984

Referencias Profesionales

Nombre JULIO ACOSTA FELIZZOLA
Profesión subdirector administrativo y financiero de la Caja de Compensación Familiar (COMFACESAR)

Teléfono 316-472-8537

Nombre JOSE JOSE AVILEZ PERALES
Profesión Gerente Construambiente S.A.S
Teléfono 320-766-0439

NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO
C.C. 1.064.114.508

CORRESPONDENCIA EXTERNA

Consecutivo:
CON- 120

La Jagua de Ibirico, Diciembre 19 de 2016

Asunto: certificación

La jefe de la oficina de contratación en calidad de jefe inmediato, hace constar que NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.064.114.508 expedida en la Jagua de Ibirico, cesar, prestó sus servicios de Apoyo a la gestión en la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico, mediante la vinculación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número 140 del 18 de Mayo de 2016, en cumplimiento de la práctica de la Judicatura, con las siguientes características:

- **OBJETO DEL CONTRATO**

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar jurídico para el fortalecimiento y apoyo de los trámites administrativos y contractuales en la oficina de contratación.

- **FUNCIONES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS DE CARÁCTER JURÍDICO**

1. Brindar apoyo en la revisión legal de los documentos contractuales a publicar en el sistema electrónico de contratación estatal.
2. Brindar apoyo en la revisión legal de los contratos que le sean asignados por parte del supervisor.
3. Brindar apoyo en la revisión, confirmación y aprobación de las pólizas que se alleguen a la oficina de contratación.

4. Realizar la revisión de los informes relacionados con los procesos de contratación directa, de apoyo a la gestión y profesionales.
5. Coordinar con las dependencias el trámite, revisión y asesoría de los informes de prestación de servicios.
6. Brindar apoyo a la jefa de la oficina de contratación en la revisión de los documentos legales y contractuales en los procesos que este conozca.
7. Las demás afines a su objeto que le sean delegadas por su supervisor.

- **PERMANENCIA Y DURACIÓN DEL CONTRATO**

La prestación del servicio, se ejecutó desde el Dieciocho (18) de Mayo del año 2016, hasta el Dieciocho (18) de Diciembre del año 2016, llevando hasta el día de hoy ejecutado un total de Siete (7) meses.

- **REMUNERACIÓN**

El valor total del contrato es de Ocho Millones Cuatrocientos mil pesos ($8.400.000,00) y se estableció como forma de pago, que el municipio pagaría al contratista Siete (07) mensualidades vencidas por valor de Un millón Doscientos mil pesos (1.200.000) cada una, previa presentación de informe de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

Atentamente,

Cristina Veira Martínez
Jefe de la Oficina de Contratación

Elaboró: (Cristina V)
Revisó: (Cristina v)

Adjunto: 0 folios

FEECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE ABRIL DEL 2025

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000).

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

3. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - No. AMVCD-033-2025**

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA SECRETARIA GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN ELLA, ADEMAS DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Asesoria y acompañamiento para la realización, ajuste y evaluación de proyectos que le solicite la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental y subdirección de transporte y movilidad, relacionados con las acciones del sistema de transporte público, de competencia metropolitana, bajo principios de desarrollo orientado al transporte sostenible -DOT-, según directrices del PND 2022-2026.

2. Apoyar en la identificación, planeación, formulación y seguimiento de los proyectos según establecido en el PIDM en cuanto a los HM No-004 (Sistema de Movilidad Urbano-rural) y HM No 002 (Sistema de espacio público metropolitano), en armonía con los objetivos y alcances del subsistema de vías y transporte público, del PEMOT y la política de movilidad regional.

3. Apoyo a la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental en el proceso de concertación de los asuntos metropolitanos en el marco de las revisiones de los POT de los municipios que conforman el AMV, atendiendo los nuevos lineamientos del PND, respecto a nivelas y prevalecía de las determinantes de Ordenamiento Territorial, en especial las relacionadas con los subsistemas estructurantes urbano-regionales.

4. Asesoría y acompañamiento a la Subdirección de transporte y movilidad para la identificación y gestión de mecanismo para acceder a fuentes de financiación para la ejecución de proyectos del sistema de transporte competentes al AMV.

5. Asesoría y acompañamiento a la Subdirección de transporte y movilidad en la gestión de estudios sociales relacionados con el fortalecimiento del ejercicio de la función de autoridad de transporte público, en el área de la jurisdicción del AMV, de acuerdo con las autorizaciones y aprobaciones otorgadas (literal n del art. 7° de la ley 1625 de 2013).

6. Apoyo a la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental en la planificación y proyección de la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros dentro de competencia del AMV, para la integración física, operacional y tarifaria de los distintos modos de transporte, en coordinación el Sistemas Estratégicos de Transporte, del municipio núcleo del AMV. (literal p del art. 7° de la ley 1625 de 2013).

7. Lo asignado por la Dirección y subdirecciones del planeación y transporte del AMV relacionadas con el cumplimiento del Objeto contractual

8. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza del mismo.

FECHA DE INICIO: 5 DE AGOSTO DE 2025.

FEECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DEL 2025

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($17.333.333)

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General

CERTIFICACION DE CONTRATO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Qué de conformidad con los documentos que reposan en el archivo de Gestión Documental de la entidad, se evidenció que la señora **NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO,** identificada con cedula de ciudadanía Número 1.064.114.508 DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR, suscribió con el **AREA METROPOLINATA DE VALLEDUPAR- CESAR**, contratos de prestación de servicios profesionales:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - No. AMVCD-032-2024**

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA SECRETARIA GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN ELLA, ADEMAS DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Contribuir en la formulación de estrategias con miras al fortalecimiento jurídico de las dependencias del AMV en lo relacionado con los asuntos de su competencia.
2. Elaborar, estudiar y conceptuar sobre proyectos de actos administrativos, contratos y/o convenios que deba suscribir o proponer la entidad y sobre los demás asuntos que le asignen, en relación con la naturaleza del AMV, en lo de su competencia.
3. Verificar la viabilidad jurídica de los procesos de contratación en cualquiera de sus modalidades y las liquidaciones de contratos, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente.
4. Elaborar contratos, modificaciones, prorrogas, cesiones, suspensiones, liquidaciones y cualquier otro acto, actuación u operación administrativa que deba desarrollarse dentro de la actividad contractual.
5. Apoyar en la verificación jurídica de las ofertas presentadas en los procesos de selección adelantados por el Área Metropolitana de Valledupar, según la asignación que efectué el supervisor del contrato.
6. Elaborar informe detallado sobre el seguimiento de las actividades contractuales que se realicen en la secretaria general.
7. Brindar apoyo en la revisión legal de los documentos contractuales a publicar en el sistema electrónico de contratación estatal.
8. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato.
9. Desarrollar todas y cada una de las actividades que se designen en cumplimiento del Contrato.
10. Atender a las consultas jurídicas de la secretaria general en relación con asuntos de orden contractual o administrativo.
11. Revisar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales dentro de las etapas de los procesos que se llevan a cabo en la secretaria general, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
12. **Prestar apoyo y acompañamiento en las actividades que se deriven de la puesta en marcha de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR**

E.I.C.E.
13. Las demás que le sean asignadas inherentes a la naturaleza de la dependencia.

FECHA DE INICIO: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

FEECHA DE TERMINACIÓN: 30 DICIEMBRE DE 2024

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($13.866.667).

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - No. AMVCD-003-2025

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA SECRETARIA GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, EN TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN ELLA, ADEMAS DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Contribuir en la formulación de estrategias con miras al fortalecimiento jurídico de las dependencias del AMV en lo relacionado con los asuntos de su competencia.
2. Elaborar, estudiar y conceptuar sobre proyectos de actos administrativos, contratos y/o convenios que deba suscribir o proponer la entidad y sobre los demás asuntos que le asignen, en relación con la naturaleza del AMV, en lo de su competencia.
3. Verificar la viabilidad jurídica de los procesos de contratación en cualquiera de sus modalidades y las liquidaciones de contratos, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente.
4. Elaborar contratos, modificaciones, prorrogas, cesiones, suspensiones, liquidaciones y cualquier otro acto, actuación u operación administrativa que deba desarrollarse dentro de la actividad contractual.
5. Apoyar en la verificación jurídica de las ofertas presentadas en los procesos de selección adelantados por el Área Metropolitana de Valledupar, según la asignación que efectué el supervisor del contrato.
6. Elaborar informe detallado sobre el seguimiento de las actividades contractuales que se realicen en la secretaria general.
7. Brindar apoyo en la revisión legal de los documentos contractuales a publicar en el sistema electrónico de contratación estatal.
8. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato.
9. Desarrollar todas y cada una de las actividades que se designen en cumplimiento del Contrato.
10. Atender a las consultas jurídicas de la secretaria general en relación con asuntos de orden contractual o administrativo.
11. Revisar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales dentro de las etapas de los procesos que se llevan a cabo en la secretaria general, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
12. Prestar apoyo y acompañamiento en las actividades que se deriven de la puesta en marcha de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E.
13. Las demás que le sean asignadas inherentes a la naturaleza de la dependencia.

FECHA DE INICIO: 16 DE ENERO DE 2025.

CORRESPONDENCIA EXTERNA

Consecutivo:
CON- 047

La Jagua de Ibirico, Julio 12 de 2017

Asunto: certificación

La jefe de la oficina de contratación en calidad de jefe inmediato, hace constar que NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.064.114.508 expedida en la Jagua de Ibirico, cesar, prestó sus servicios de Apoyo a la gestión en la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico, mediante la vinculación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número 013 del 11 de Enero de 2017, en cumplimiento de la práctica de la Judicatura, con las siguientes características:

- **OBJETO DEL CONTRATO**

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar jurídico para el fortalecimiento y apoyo de los trámites administrativos y contractuales en la oficina de contratación.

- **FUNCIONES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS DE CARÁCTER JURÍDICO**

1. Brindar apoyo en la revisión legal de los documentos contractuales a publicar en el sistema electrónico de contratación estatal.
2. Brindar apoyo en la revisión legal de los contratos que le sean asignados por parte del supervisor.
3. Brindar apoyo en la revisión, confirmación y aprobación de las pólizas que se alleguen a la oficina de contratación.

4. Realizar la revisión de los informes relacionados con los procesos de contratación directa, de apoyo a la gestión y profesionales.
5. Coordinar con las dependencias el trámite, revisión y asesoría de los informes de prestación de servicios.
6. Brindar apoyo a la jefa de la oficina de contratación en la revisión de los documentos legales y contractuales en los procesos que este conozca.
7. Las demás afines a su objeto que le sean delegadas por su supervisor.

- **PERMANENCIA Y DURACIÓN DEL CONTRATO**

Desde el Once (11) de Enero de 2017 hasta el Once (11) de Julio del mismo año, llevando hasta el día de hoy ejecutado un total de Seis (6) meses.

- **REMUNERACIÓN**

El valor total del contrato es de Siete Millones Doscientos mil pesos ($7.200.000,00) y se estableció como forma de pago, que el municipio pagaría al contratista Seis (06) mensualidades vencidas por valor de Un millón Doscientos mil pesos (1.200.000) cada una, previa presentación de informe de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

Atentamente,

KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA
Jefe de la Oficina de Contratación

Elaboró: (Karen R.)
Revisó: (Karen R.)

Adjunto: 0 folios

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la señora **NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.064.114.508, Abogada en ejercicio, estuvo vinculada a esta empresa a través de Contrato a término indefinido, durante el periodo comprendido del 18 de Junio de 2018 hasta 28 de Junio de 2024, quien ejerció funciones como:

- Elaboración de propuestas técnicas para la presentación en procesos contractuales.
- Revisión y elaboración de los diferentes tipos de contrato por los cuales se vincula el personal de dicha Empresa.
- Seguimiento de tramites para pagos o cancelación oportuna de los mismos.
- Contestación de Derechos de Petición, Acciones de Tutela y demás
- Representación judicial ante empresas y entidades

Se expide la presente a solicitud de parte interesada, a los 4 días del mes de Julio del 2024.

Atentamente,

JOSE JOSE AVILEZ
Representante Legal

LA DIRECTORA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO DE LA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA "UNAB"

CERTIFICA:

Que **NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO**, ID.U00061021, identificado(a) con la **C.C. No 1.064.114.508** de La Jagua De Ibirico, aprobó la totalidad de los cursos teóricos y prácticos del plan de estudios del programa de **DERECHO, modalidad presencial**.

Terminó estudios el 30 de noviembre de 2015.

El programa de **DERECHO, modalidad presencial**, con número de registro **SNIES 1640**, cuenta con Registro Calificado según Resolución No.10530 del 23 de diciembre de 2009 y Acreditación de Alta Calidad por su excelencia académica según Resolución No. 9084 del 23 de noviembre de 2009 del Ministerio de Educación Nacional.

La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA** fue aprobada mediante Resolución No. 2771 del 14 de Abril de 1987 y cuenta con Acreditación Institucional de Alta Calidad según Resolución No.16515 del 14 de diciembre de 2012 del Ministerio de Educación Nacional.

Se expide en Bucaramanga a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015) y tiene vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTER RUEDA PRADA
Directora
Elaborado por: MREYES573

DAVIbank S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 7262035072 , con fecha de apertura 19 de Noviembre de 2024 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.064.114.508

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Agosto de 2026 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente
Davibank S.A.
www.davibank.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

© 2026 - ® Pertenece a Davivienda Group.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14635556414

(415)7707212489984(8020) 000001463555641 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 1 4 5 0 8	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 1 1 4 5 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	NAVARRO	NATHALIA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 6 D 19 B 63 BRR LOS MUSICOS

42. Correo electrónico: nrojas16@unab.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 0 0 3 5 2	3 2 3 3 4 5 6 8 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 4 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS NAVARRO NATHALIA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-01-2026 10:46:04AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300792979

PIB
09:47:24

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064114508:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 09:49:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064114508
Código de Verificación	1064114508260806094912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda Jue 6 de ago. 9:50 a.r

antecedentes.policia.gov.co

Contratación Estatal | LEY 2056 DE 2020 - Colombia | SUI... | Recibidos (4.725) - nathaliar2594@... | Listar Información del usuario - Apli... | Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:50:03 AM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1064114508**
Apellidos y Nombres: **ROJAS NAVARRO NATHALIA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Safari Archivo Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda Jue 6 de ago. 9:58 a.r

srvcnpc.policia.gov.co

Contratación Estatal | LEY 2056 DE 2020 - Colombia | SUI... | Recibidos (4.726) - nathaliar2594@... | Listar Información del usuario - Apli... | Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 09:57:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1064114508** y Nombre: **NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145342734** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN. Bogotá D C

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-11 11:38

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NATHALIA	ANDREA	ROJAS	NAVARRO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1064114508

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	LA JAGUA DE IBIRICO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	[" TRANSVERSAL 7 - 2 79 Parque de la Leyenda Vallenata"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$56.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$4.320.000,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$68.200.000,00
Otros ingresos y rentas	$3.000.000,00
TOTAL	$131.520.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$8.560.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
BIENES MUEBLES	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	$32.554.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETAS DE CREDITO	$9.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [X] No [ ]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
C&A PROYCO SAS	JUNTA DIRECTIVA	REPRESENTANTE LEGAL	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
C&A PROYCO SAS	SOCIEDAD	REPRESENTANTE LEGAL	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
OBRAS CIVILES	SOCIO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

APREHSI Group

HISTORIA CLINICA No 272230
Ingreso No 589911 de 2025-01-07 10:35:34.0
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (INGRESO)

INFORMACIÓN GENERAL



Nombre:	NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO	Documento:	CC 1064114508
F. Nacimiento:	1993-07-25	C. Nacimiento:	CESAR - LA JAGUA DE IBIRICO
Edad:	31	Género:	F
Estado Civil:	CASADO(A)	No. Hijos:	1
Dirección Domicilio:	CALL 6 13-24	Lugar Residencia:	CESAR - VALLEDUPAR
Teléfono Domicilio:	3233456811	Teléfono Cont:	3103867813
Contacto:	CARLOS AMARIS (ESPOSO)	EPS:	NUEVA EPS S.A. -CM
Escolaridad:	CONTRATACION ESTATAL (COMPLETA)	Ocupación:	CONTRATISTA
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR		

INFORMACION OCUPACIONAL

Funciones

Actividades

No Reporta

Acciones

No Reporta

Maquinaria

No Reporta

Herramientas

No Reporta

Materia Prima

No Reporta

Dotacion o Elementos de Proteccion

No Reporta

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

ACTIVIDADES FISICAS O EXTRALABORALES

Ejercicios y Deportes

Gimnasio; Periodicidad: Moderado

Consume todos los dias verduras o frutas

INMUNOTOXICO

Alcohol, CONSUMIDOR ACTUAL, Ocasional

ANTECEDENTES

FAMILIARES:	NO	TRANSFUCIONALES:	NO	PSICOLOGICOS:	NO
PATOLOGICOS:	SI	HOSPITALARIOS:	NO	OSTEMUSCULARES:	NO
QUIRURGICOS:	SI	FARMACOLOGICOS:	NO	GINECOOBSTETRICOS:	SI
TRAUMATICOS:	SI	ALERGICOS:	NO		

PATOLOGICOS: Otras (niega patologías)

QUIRURGICOS: Apendicectomia ( ); Mamoplastia de aumento (2019); Lipoescultura (2019)

TRAUMATICOS: Otros traumas (- Parte del Cuerpo: niega - Secuelas:)

GINECOOBSTETRICOS: Menarquia: 12 Ciclo Mestrual: NORMAL Fecha Ultima Regla: 02/01/2025 Ciclos: 28 3 Fecha Citologia: 1 2024 Resultado Citologia: NORMAL Gestaciones: 1 Partos: 0 paridad_abortos: 0 Cesareas: 1 Gemelar: 0 Hijos Vivos: 1 Hijos Muertos: 0 Embarazos Ectopicos: 0 Fecha Primer Parto: 2024-03-07 Fecha Ultimo Parto: Metodo de Planificación Familiar: Anticonceptivos orales)

Condiciones Laborales Actuales y Antecedentes

Empresa	Cargo	Tiempo Cargo	Cargo Actual
PARTICULAR	CONTRATISTA	0 DIAS	SI

Peligros

BIOMECANICOS: POSTURAS (PROLONGADAS, MANTENIDAS, FORZADAS)

Empresa	Cargo	Tiempo Cargo	Cargo Actual
null	ABOGADO	0 DIAS	NO

Peligros

BIOMECANICOS: POSTURAS (PROLONGADAS, MANTENIDAS, FORZADAS)

Empresa	Cargo	Tiempo Cargo	Cargo Actual
PARTICULAR	ABOGADO (A)	0 DIAS	NO

Peligros

BIOMECANICOS: POSTURAS (PROLONGADAS, MANTENIDAS, FORZADAS)

Revisión por Sistema

ARTICULAR:	Normal	HEMATOPOYETICO:	Normal	NERVIOSO PERIFERICO:	Normal
CARDIOVASCULAR:	Normal	MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO:	Normal	OCULAR:	Normal
DERMATOLOGICO:	Normal	MUSCULO ESQUELETICO:	Normal	ORL:	Normal
DIGESTIVO:	Normal	NERVIOSO CENTRAL:	Normal	RESPIRATORIOS:	Normal
GENITALES:	Normal			URINARIO:	Normal

SIGNOS VITALES

TA Sentado (mm Hg)	TA Acostado (mm Hg)	TA de Pie (mm Hg)	Sistolica	Diastolica	Clasificación Tensión Arterial	FC (x min)	Ritmo Regular	FR (x min)
100/60	100/60	100/60	Normal	Normal	Normal	55	Si	19

Talla - Peso - Indice de Masa Corporal

Talla (cm)	Peso (kg)	IMC	Interpretación IMC	Med Cintura (cm)	Med Cadera (cm)	Peri Abdo(cm)	Biotipo	Temp (°C)	Lateralidad
157	55.00	22.31	Normal	66	91	66	MESOMORFO	37.00	DIESTRO

EXAMEN FISICO

General - Osteomuscular

Ojos: Normal
Agudeza Visual: Normal
Coxo-femoral: Normal
Oidos: Normal
Nariz, Boca y Cuello: Normal
Torax: Normal
Pulmonar: Normal
Cardiovascular: Normal
Abdomen: Normal
Genitales: Normal
Piel y Faneras: Normal
Extremidades Miembros Superiores I: Normal
Extremidades Miembros Superiores II: Normal
Extremidades Miembros Inferiores: Normal
Vascular: Normal
Signos Clínicos Región Lumbar: Normal
Flexibilidad (Test de Schober): Normal
Flexibilidad (Wells): Normal

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Resultado
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Niega síntomas Antecedentes patológicos: niega Al examen físico signos vitales normales, peso normal, Cabeza y cuello normal, cardiopulmonar sin alteraciones, abdomen normal, examen osteomuscular

Diagnosticos

Codigo CIE10	Diagnostico	Principal
Z100	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL	SI

RECOMENDACIONES GENERALES

Autocuidado: Cambio frecuente de posturas; Comportamiento seguro: Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo: Dieta balanceada: Ejercicio Regular: Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas; Uso de EPP;

Sistemas de Vigilancia Epidemiologica

OBSERVACIONES

REMISIONES
null

Karen Camargo D.

Karen Camargo Daza
Medicina Laboral
Res 0713/18

Firma del Profesional

Firma del Paciente

Nombre: KAREN KATINA CAMARGO DAZA
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 000713 Registro Medico: 44 587 / 2010

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.064.114.508**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICA

El(La) Señor(a) NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO identificado(a) con CC 1064114508 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/05/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UT BIENESTAR CESAR - VALLEDUPAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

30404115

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

NIT. 900.156.264-2

No.Radicación: 542060

FECHA DE RADICACION: 06 08 2026

I. DATOS DEL TRAMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE		2. TIPO DE AFILIACIÓN		3. REGIMEN
A. AFILIACIÓN	B. REPORTE DE NOVEDADES: X	a) Cotizante o cabeza de familia: X	b) Beneficiario o afiliado adicional	A. Contributivo: X
		A. Individual	B. Colectiva	B. Subsidiado
			C. Institucional	
			D. De oficio	

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA		5. TIPO DE AFILIADO			6. TIPO DE COTIZANTE			7. CODIGO
SI	NO: X	A. Cotizante: X	C. Beneficiario		A. Dependiente	C. Pensionado		N0886
		B. Cabeza de Familia	D. Afiliado adicional		B. Independiente: X			

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
ROJAS	NAVARRO	NATHALIA	ANDREA

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN	13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO			15. FECHA NACIMIENTO
CC	1064114508	X	X Cual?	COLOMBIA	COLOMBIA	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	25 07 1993

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDIGENA	18. DISCAPACIDAD	CATEGORIA DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBEN?	20. CLASIFICACIÓN SISBEN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACION ESPECIAL	22. ARL
6		SI NO X		SI NO X					POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	DIRECCIÓN
PORVENIR	$1,750,905.00	$0.00		CL 6 13 24

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
	3233456811	nathaliar2594@gmail.com	CESAR

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA				IPS
VALLEDUPAR		CABECERA MUNICIPAL: X	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL	20439

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificacion del beneficiario (Conyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN	32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	34. FECHA NACIMIENTO
			Cual?			

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO: DIA	MES	AÑO
01												
02												
03												
04												
05												

| | Datos complementarios del Beneficiario | | | | | | | | | | | |

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo NATHALIA ANDREA ROJAS NAVARRO identificado (a) con CC
numero 1064114508 de LA JAGUA DE IBIRICO, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ ☐ No ☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ ☐ No ☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ ☐ No ☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ ☐ No ☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ ☐ No ☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al
teléfono celular No. 3233456811
y/o correo electrónico: nathaliar2594@gmail.com
SÍ ☐ No ☐
Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico: SÍ ☐ No ☐
Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes
Evitando impresiones para ser amigable con el planeta: SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ identificado(a) con _____
No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente,
Firma: Nathalia R.
Tipo ID: CC No. ID: 1064114508
Fecha de Solicitud: 06/08/2026
Dirección: CL 6 13 24
Tel: 3233456811 Municipio: VALLEDUPAR
Departamento: CESAR
Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:
Firma: _____
Tipo ID: _____ No. ID: _____
Fecha (dd/mm/aaaa): _____
Dirección: _____
Tel: _____ Municipio: _____
Departamento: _____
Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A.

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service -, correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.
Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

- Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co
Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: 01 8000 954400
Línea de atención en Bogotá: (601) 307 7022
Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: 01 8000 95 2000
Línea de atención en Bogotá: (601) 307 7051
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: (601) 419 3000
Dirección Administrativa: Carrera 85k No. 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable de tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud del Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data" dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA		PRODUCTOR AGROPECUARIO	
INDEPENDIENTE	POSITIVA	PORVENIR	1750905	SI		SI	
				NO	X	NO	X

Nivel de Escolaridad									
Ninguno		Secundaria		Normalista		Profesional		Doctorado	
Preescolar		Media académica o clásica (bachillerato básico)		Técnica Profesional	X	Especialización		Último Grado	
Básica Primaria		Media técnica (bachillerato básico)		Tecnológica		Maestría		Aprobado	

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador		Contratista		Trabaja por su Cuenta	X
Inicio Contrato	06/08/2026		Fin Contrato			

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, DE LO CONTRARIO LE GENERARÁ MORA LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. (DECRETO 806 ART. 3° DE 1998 Y ART. 19 DECRETO 1406 DE 1999)

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO — Nombre del Tercero

Tipo de Identificación	NIT	C.C.	C.E.	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
	P.A.	T.I.	C.D.		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	CIUDAD Y FECHA
Onallys Leonor Dominguez Amaya	N0886		